



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 139, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 0389, Segunda Sección, de fecha 24 de febrero de 2017.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	La Secretaría de Desarrollo Económico de la administración pública Estatal, por sí o a través de la unidad administrativa, organismo desconcentrado o descentralizado que determine el Gobernador del Estado y los Municipios del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO;	VII. AMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Del Objeto de la Ley y las Definiciones Capítulo II De las Áreas de Influencia de las Zonas Económicas Especiales Capítulo III De la Coordinación y Participación Administrativa Capítulo IV De la Diversidad Biocultural, Sociocultural y Lingüística Capítulo V De los Servicios, Permisos y Licencias Capítulo VI De los Bienes Propiedad del Estado y Municipios para el Establecimiento de la Zona y su Área de Influencia Capítulo VII De los Incentivos y Facilidades Capítulo VIII Del Consejo Técnico Capítulo IX De la Ventanilla Única Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Determinar los lineamientos generales de coordinación, participación y colaboración del Estado y los Municipios en la implementación, desarrollo y permanencia de las Zonas Económicas Especiales y sus Áreas de Influencia que se establezcan de conformidad con la Ley Federal de Zonas Económicas y su Reglamento, respetando las bases de coordinación que en materia municipal se determinan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Desarrollo Económico.	Público.	El Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		